



Expediente: 4120/24

Carátula: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ APACHE SERVICIOS S.R.L S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **08/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -ACTOR

9000000000 - APACHE SERVICIOS S.R.L, -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4120/24



H106028360621

JUICIO: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/ APACHE SERVICIOS S.R.L s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°4120/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 07 de marzo de 2025.- I.- Agréquese y téngase presente.- II.- Al pedido de transferencia en concepto de capital: No habiendo suma líquida exigible, no ha lugar a la entrega de fondos solicitada.- III.- Al pedido de transferencia en concepto de honorarios: a) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- b) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Carlos María Gallardo, por la suma de \$24455.99. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: I) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209587767591, el monto de \$ 20454.10 (Honorarios: \$22232.72 menos aportes a cargo del abogado: \$1778.62) a la Cuenta N° 28700380979370 CBU 0110038930003809793701, del Banco NACIÓN, en concepto de "a cuenta de honorarios profesionales", a favor del letrado Carlos María Gallardo, CUIT Nº 23119155789, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. II) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209587767591 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$4001.89 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Carlos María Gallardo, que se compone de \$2223.27 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$ 1778.62 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- IV) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. ATB 4120/24

Actuación firmada en fecha 07/03/2025